

# PLAN de TRABAJO – Variedades conceptuales del poder, prácticas políticas y educativas

## A-. INTRODUCCIÓN

Esta propuesta de trabajo es continuación de dos proyectos anteriores: *Poder, prácticas y agencia* (2012-13, Secyt-UNC) y *Concepciones del poder en ciencias sociales* (2014-15, Secyt-UNC). En el primero, nos ocupamos de algunas corrientes teóricas en ciencias sociales que han privilegiado, por sus valores epistémicos, las nociones de ‘prácticas sociales’, ‘poder’ y ‘agencia’, sin desconocer sus implicancias normativas. Examinamos críticamente las propuestas de Steven Lukes, Pierre Bourdieu, Michel Foucault, Jürgen Habermas, Amartya Sen, entre otros, a fin de remarcar las tradiciones en que se inscriben sus estudios, los temas más destacados de sus análisis y las discusiones que han originado (Seminarios de grado 2012 y 2013; Leiva, Montoya y Sota, 2013). Iniciamos el segundo proyecto, profundizando algunos de los diversos tópicos planteados en el anterior pero focalizando la atención aún más en la noción de poder. En este sentido, indagamos la relación entre ‘hegemonía’ y ‘lenguaje’, en particular en los escritos de Antonio Gramsci y algunas de sus recepciones contemporáneas, para destacar el poder vital del lenguaje en la conformación de la política, la currícula educativa y las prácticas lingüísticas cotidianas (Seminario de grado 2014; Leiva y Montoya, 2014; Sota, 2014). Luego, nos sumergimos en la obra de Foucault a través de los conceptos de ‘biopoder’, ‘biopolítica’ y ‘gubernamentalidad’, para dar cuenta de la problemática del gobierno, la sociedad civil y la racionalidad moderna del liberalismo y neoliberalismo (Seminario de grado 2015). Por último, superando un posible antagonismo entre libertad y poder, nos aplicamos más positivamente al estudio del vínculo entre agencia y empoderamiento en el ‘enfoque de las capacidades’, para observar cómo el poder genera poder, es decir, las maneras en que el poder produce y/o extiende la libertad (Leiva, 2015).

En el proyecto actual, atendemos la advertencia de Lukes (2005) acerca que el poder es un concepto esencialmente problemático porque anuda dimensiones fácticas y normativas que se precisan para dar cuenta de los equívocos y ambigüedades reseñados en los proyectos precedentes. También asumimos la propuesta de Mark Haugaard (2010) y vemos en la noción de poder un ‘parecido de familia’ en el sentido wittgensteiniano. No se trata de una explicitación de las condiciones necesarias y suficientes que un objeto dado debe cumplir para serle aplicado el término, no se trata de una definición esencial, un criterio rígido o preciso, que determine un conjunto nítido. Se trata de una red de miembros, un entramado complejo, abierto y dinámico de relaciones que se realizan o materializan concretamente en juegos de lenguajes superpuestos. Al no compartir una única referencia sino, por el contrario, encarnar una variedad de nociones que se solapan, es necesario delimitar los aspectos comunes así como las diferencias y las articulaciones que se encuentran. Por ello, nos proponemos seguir profundizando en la elucidación epistemológica de la noción de poder, cuyo papel central se destaca en distintas disciplinas de las ciencias sociales contemporáneas, explorando nuevas dimensiones y conceptualizaciones pero, a su vez, integrándola con temas previamente analizados. En este sentido, pese a que nuestro trabajo se ha destacado fuertemente por su carácter conceptual, referido a la epistemología y la ontología de las teorías, no nos ha sido ajena la referencia valorativa y normativa a determinadas prácticas sociales, en particular, la naturaleza política del neoliberalismo (Mirowski & Plehwe, 2009; Dean, 2012; Flew, 2014) y su expresión geográfica concreta en las últimas décadas en Latinoamérica (Morresi, 2008; Ramírez, 2013; Rojas Villagra, 2015). Con este proyecto, nos proponemos seguir indagando tales prácticas políticas y extender nuestros resultados al ámbito educativo, especialmente a propósito del multiculturalismo y las luchas por el reconocimiento como formas de resistencia a gubernamentalidades neoliberales.

### *Concepción sustantiva y derivativa del poder y concepción relacional no derivativa*

Con estos dos rótulos etiquetamos algunas de las corrientes y autores indagados en los proyectos previos (Leiva, 2014 y 2015a; Leiva y Montoya, 2015a y 2015b; Leiva, Montoya y Sota, 2013). En efecto, la tradición anglosajona iniciada por Lukes (2005) se inscribe bajo el primer rótulo. Recordemos que la visión unidimensional atribuye poder a quien prevalece en situaciones conflictivas, mientras que la bidimensional reconoce como dominante a quien o quienes imponen el control de la agenda pública de los temas sociales: poderoso es quien posee el poder de decidir sobre qué se decide. Por último, la propuesta tridimensional de Lukes destaca el hecho de que existen formas de evitar el conflicto a través de asegurar el consentimiento por medio de la manipulación de creencias y percepciones. Las dos primeras caracterizaciones del poder se interesan por la acción o inacción de los agentes, mientras que la tercera por la conformación de ‘visiones’ del mundo. Pese a sus diferencias, las tres asumen que los agentes poseen identidades dadas y preestablecidas; asumiendo que el poder es ‘derivado’ de la agencia individual o la estructura social. El poder es una sustancia que se posee, o no. Se supone que dada la relación agencia-estructura, el poder es algo externo que no constituye al sujeto sino que restringe o da curso a sus acciones. Bajo este dualismo:

El poder es derivado de la agencia o de la estructura, o una combinación de las dos que subraya que la “voluntad libre” está siempre circunscripta por el contexto en el cual los agentes operan. Es en este marco que el dualismo entre agencia y estructura tiene que ser situado. (Dyrberg, 1999: 4)

A esta caracterización sustantiva, derivativa y causal, se puede anteponer un enfoque que concibe al poder como un proceso irreductible en cuanto no se lo puede derivar de ‘algo’ que este más acá, o más allá, de las relaciones constitutivas de ese proceso. Como señala Digeser

el cuarto rostro del poder no toma como presupuestos a los sujetos (los A’s y B’s) de los otros tres rostros [Lukes, 2005]. El Poder<sub>4</sub> postula que la subjetividad o individualidad no es biológicamente dada. Los sujetos son entendidos como construcciones sociales cuya formación puede ser históricamente descripta. Foucault usa el término *poder* como parte de su descripción de esta formación (1992).

El poder no se ejerce ‘contra’ ni ‘desde’ los sujetos, sino a través de ellos, son ‘su’ vehículo. Así, el Poder<sub>4</sub> enfatiza su aspecto de proceso o relación irreductible. Además, “el poder [no puede] ser derivado de alguna forma de objetividad social, tal como la voluntad libre o la determinación estructural... el poder adhiere a nada sino a sí mismo” (Dyrberg, 1999). ‘Aprehender’ el poder es objetivar configuraciones sociales determinadas, es registrar su naturaleza ontológica relacional y social (Leiva y Montoya, 2015a y 2015b)

Con rumbo hacia una concepción relacional del poder (Leiva y Montoya, 2015a), tomamos distancia de una propuesta de interpretación de las relaciones sociales que pretendía sostener que la base del ‘poder para’, está dada por relaciones específicas de ‘poder sobre’. Considerando que la propuesta de Pamela Pansardi (2012) podía ubicarse entre las concepciones co-deterministas, que conciben que el universo social y su evolución se explican como efecto de interacciones entre estructuras sociales y agencia, como manifestación de poderes entrelazados que lo reproducen o transforman (Dépelteau, 2007). En contraposición, la sociología relacional concibe que la relación no es algo que se agrega a dos entidades reificadas, pues la estructura y la agencia no le preexisten (Emirbayer, 1997; Dépelteau & Powell, 2013). Más generalmente, el enfoque relacional se diferencia del enfoque sustancialista al distinguir entre acciones auto-orientadas e independientes, inter-acciones o interconexiones causales entre entidades, y, por otro, trans-acciones. El enfoque relacional se centra en ésta última, los sistemas de descripción y nominalización que aplica el análisis científico son aspectos o fases de la acción, pues no se trata de fijar de una vez para siempre un universo de elementos, entidades, esencias o realidades, presumiblemente separables o independientes. En la trans-acción, no se trata de efectuar estas atribuciones suponiendo relaciones aislables o discretas, además de elementos que pueden separarse.

En el sentido transaccional, el poder-sustancia se reformula como poder-relación. En esta concepción se inscribe Norber Elias, quien en el núcleo de las figuraciones cambiantes, en el centro del proceso de figuración, descubre un equilibrio tenso, un balance inestable o fluctuante de poder como característica estructural del flujo de cada figuración. El poder es la figuración, la representación social de una red de posiciones, una consecuencia de las posiciones que los distintos actores ocupan. Algo similar establece Pierre Bourdieu con su noción de campo de poder, al inscribir las posiciones sociales según sus relaciones de fuerza, el quantum de capital que su posición le garantiza en un recurso estratégico en la lucha por el monopolio del poder (Dépelteau, 2013).

Con las referencias mencionadas, ilustramos reformulaciones conceptuales del poder que se distancian de su entendimiento como atributo o propiedad de los agentes. Lejos de ser tal o cual cosa, el poder no puede pensarse por fuera de matrices, de la figuración de relaciones que se instituyen, se estructuran y operan, y que son de naturaleza cultural, social y psicológica. Se trata de entramados o estructuras, pertrechos simbólicos, solidaridades, interioridades; puestas en el juego ético-político de la vida cotidiana, privada o pública.

Bajo este marco de una concepción ‘relacional’ y ‘no derivativa’ del poder, seguiremos avanzando sobre los rasgos característicos para concebir una noción de agencia dentro del enfoque de las capacidades que no se restrinja a una concepción individual sino que sea social (Leiva, 2014; Leiva, 2015b). También exploraremos en la corriente posestructuralista buscando categorías y caracterizaciones del poder que ilustren esta concepción relacional y no derivativa. En dicha corriente sobresale “la centralidad de las concepciones del lenguaje, la naturaleza relacional de las totalidades, la significación lingüística de las prácticas, el decentramiento del sujeto humano constituido y el interés en el discurso” (Clegg, 1993: 150). Particularmente, nos interesa en este acápite ahondar en la teoría del discurso de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe como un intento de mostrar que las relaciones sociales no sólo son contingentes sino que son relaciones de poder; constituyen identidades sociales inseparables de toda relación de poder, es más, la “identidad como tal *es* poder”. Una de las maneras de concebir este poder social ha sido a través del concepto de hegemonía.

### *Hegemonía y universalidad*

En esta investigación también nos proponemos continuar con el estudio de la relación entre hegemonía y lenguaje desde la teoría del discurso. David Howarth (2008) destaca que en la obra de Laclau podemos encontrar tres modelos sucesivos de hegemonía. El primero se inspira en la tradición marxista gramsciana. El segundo, formulado en *Hegemonía y estrategia socialista* (1985) e inspirado en concepciones postestructuralistas del lenguaje y la sociedad, donde las identidades de todos los elementos ‘ideológicos’ son contingentes y negociables. El tercer modelo nace, en parte, como respuestas a ciertas críticas a Slavo Žižek, introduciendo el concepto de ‘significante vacío’ (Laclau, 1993 y 1996). La hegemonía como un significante particular, por ejemplo ‘democracia’ o ‘pueblo’, se vacía de cualquier sentido específico para llegar a representar la ‘plenitud ausente’ de un orden simbólico. La ‘plenitud ausente’, para Laclau, es un universal que está, paradójicamente, ‘contaminado’ de particulares de las que precede. Así, la relación universal particular adquiere ciertas características problemáticas necesarias de abordar desde un punto de vista político del poder.

Del inventario histórico que Laclau realiza entre lo particular y lo universal, desde la filosofía antigua clásica hasta la modernidad, se concluye que el universal no es sino un particular que ha pasado a ser dominante, por lo cual el ideario de una sociedad liberal reconciliada no deja de ser una mera utopía que pretende ocultar el conflicto, lo agónico. Como lo universal no posee un contenido propio sino que es un horizonte en expansión de acuerdo a la cadena de reivindicaciones equivalenciales que articula, se pone de manifiesto la asimetría continua entre lo universal y lo particular. Lo universal es incommensurable con lo particular pero no puede, empero, existir sin este último (Sota, 2015a). Esta asimetría es la condición que debe reconocer cualquier proceso democrático en cuanto que lo universal no tiene ni un contenido ni un cuerpo necesario, razón por la cual diversos grupos compiten por dotar a sus particularismos de representación universal:

La sociedad genera todo un vocabulario de significantes vacíos cuyos significados temporarios son el resultado de una competencia política. Es este fracaso final de la sociedad en constituirse como sociedad lo que hace infranqueable la distancia entre lo universal y lo particular... (Laclau, 1996)

Al ser la sociedad un significante vacío, salta a la vista el interrogante: ¿qué es lo que determinada que sea ese significante y no otro? Esta pregunta nos conduce al problema de la relación entre significantes vacíos, política y hegemonía. Linda Zerilli (2008) observa que luego del desmantelamiento de los grandes relatos en el pensamiento del siglo XX, de los universales en los que se asentaban, se asiste a un ‘retorno de lo universal’ como superación de la fragmentación colectiva que caracteriza a la última modernidad. Alcanzado cierto consenso que el ‘viejo universal’ era en realidad un ‘seudouniversal’, se aspira a continuar con el proyecto de construir un ‘nuevo universal’. En el marco del posestructuralismo, no se trata tanto de una opción –particular o universal- que de una articulación que se torna hegemónica. Pero con la caída de los ‘seudouniversales’, se ha dado una proliferación de nuevas, y otras no tantas, identidades: étnicas, de género, sexuales, etarias, etc.; muchas de las cuales encontramos bajo la denominación ‘políticas del reconocimiento’.

### *Luchas por el reconocimiento*

La proclamada muerte del ‘Sujeto’ ha posibilitado la emergencia de múltiples “sujetos” –finitudes concretas cuyas limitaciones son la fuente de su fuerza- con sus propios reclamos identitarios. Ahora bien, la afirmación de un particularismo puro, meramente diferencial es una maniobra que se contradice ya que nos enfrenta a la siguiente paradoja: si se defiende el derecho de determinadas minorías en función del solo particularismo se tendrá que aceptar, simultáneamente, el derecho a la autodeterminación de los grupos que niegan esos derechos y afirman, incluso, principios totalitarios. Así, una apelación a lo universal es requerida para regular el conflicto (Laclau, 1996). Las diversas demandas normativas, conflictos intergrupales y nuevos antagonismos en el dominio político, cultural y educativo, que se conoce como multiculturalismo, conllevan luchas por el reconocimiento que destacan el carácter específico de las políticas de identidad y diferencia. La particularidad y contenido de estas luchas ha sido desarrollada, entre otros, por Charles Taylor y Alex Honneth. El primero reconstruye el pasaje histórico que supuso el colapso del ‘sentido del honor’ del antiguo régimen y la emergencia de la universalización de la igualdad de ciudadanía recostada en la ‘dignidad de los seres humanos’ para dar lugar, contemporáneamente, a las exigencias de reconocimiento vinculadas a la identidad, “donde ‘identidad’ designa algo así como una comprensión de quiénes somos, de nuestras características definitorias fundamentales como seres humanos” (Taylor, 1997). Una ausencia o mal reconocimiento por parte de otros provoca, en quien lo sufre, un daño real o una distorsión de su propia imagen. Esta demanda de reconocimiento forma parte del giro subjetivo de la modernidad asociado a un ideal de autenticidad, en el que cada hombre tiene su propio modo peculiar de ser y está convocado a desarrollarlo y manifestarlo.

Por su parte, Honneth señala que la falta de reconocimiento provoca daños en el bienestar moral, en el plano de la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima. El menoscabo en la identidad colectiva que se exhibe en la esfera

pública puede generar que los miembros de un grupo pierdan su autoconfianza e internalicen, por ende, imágenes oprobiosas de sí (Honneth, 1997). Este énfasis en el reconocimiento de las diferencias es problematizado por Nancy Fraser, quien propicia la articulación del paradigma de la justicia, el del reconocimiento –de carácter más bien cultural- y el de la redistribución –de carácter más bien económico-, por lo que se propone desarrollar “una teoría crítica del reconocimiento, que defienda únicamente aquellas versiones de la política cultural de la diferencia que pueden combinarse coherentemente con la política social de la igualdad” (1997). Estas controversias, actualmente desarrolladas bajo nuevas argumentaciones y a la luz de la emergencia de nuevos fenómenos sociales, sacan a la luz tensiones y dilemas de las complejas relaciones entre lo particular y lo universal. Estas tensiones derivadas del multiculturalismo conllevan, por parte de los diversos grupos, el derecho a reclamar por sus diferencias lo que puede culminar en un segregacionismo radical. Por otro lado, la lógica de la diferencia tiene que ser sostenida en un espacio de convivencia que vincule a distintos grupos por un lazo universalista. Cómo concebir este espacio político, es un horizonte en el que se inscribe nuestra presente propuesta.

A manera de resumen, el presente proyecto parte de las categorías analíticas elaboradas sobre el poder para reclasificar diferentes tradiciones del pensamiento en ciencias sociales de las últimas décadas. Además, busca integrar estas investigaciones conceptuales con herramientas metodológicas para indagar manifestaciones hegemónicas en el campo de la política y la educación que desplegó el neoliberalismo en Latinoamérica, así como formas alternativas de resistencias que ponen de manifiesto los problemas del multiculturalismo para abordar la tensión entre lo particular y lo universal.

### B-1. OBJETIVOS GENERALES

- Exponer la complejidad inherente al concepto de poder, identificando sus diversos usos y prestaciones teóricas, desde una perspectiva metateórica susceptible de reconocimiento en el escenario académico contemporáneo de las ciencias sociales.
- Interpretar, desde la perspectiva explicativa que se propone, algunas de las aplicaciones del repertorio conceptual del poder en su implementación política y educativa.

### B-2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reinterpretar a través de las categorías metateóricas de “concepciones derivativas o sustanciales del poder” y “concepciones no derivativas o relacionales del poder”, las diversas tradiciones de investigación examinadas.
- Releva investigaciones que apuestan al desarrollo de la noción de hegemonía, profundizando, particularmente, en la teoría del discurso y su tematización de las tensiones y paradojas provocadas por la relación universal-particular.
- Indagar, desde la perspectiva propuesta, las manifestaciones particulares que ha adoptado la gubernamentalidad neoliberal en Latinoamérica y las políticas que emergieron como sus alternativas.
- Discriminar los diversos sentidos y efectos que en la realidad institucional ha tenido el paradigma del multiculturalismo educativo, exhibido tanto por el neoliberalismo como por políticas alternativas.

### C-. MATERIALES y MÉTODOS

Tras una consideración analítica y exegética de los conceptos principales, los enfoques programáticos y las aplicaciones a la investigación, se evaluará comparativamente la viabilidad y fertilidad meta-teórica de las etiquetas propuestas, para caracterizar las tradiciones, corrientes y autores mencionados. A los cuestionamientos conceptuales de este nivel, se sumará un abordaje empírico de temáticas referidas a la noción de poder que se suscitan en la política, en general, y en la política educativa, en particular. Los métodos empleados serán, pues, los propios del análisis conceptual de la filosofía como los de la prescriptiva de las disciplinas sociales empíricas tales como la teoría del discurso de David Howarth o el análisis de redes sociales de Harrison White.

La consulta de las fuentes bibliográficas pertinentes al tema en cuestión, se complementará con un relevamiento de las investigaciones empíricas relevantes y algunas aproximaciones exploratorias.

## - REFERENCIAS

- Dean, M. (2012). "Rethinking neoliberalism". *Journal of Sociology*, vol. 50(2): 1-14.
- Dépelteau, F. (2008). "Relational thinking: a critique of co-deterministic theories of structure and agency". *Sociological Theory*, vol. 26(1): 51-73.
- Dépelteau, F. (2013). "Comparing Elias and Bourdieu as relational thinkers". En Dépelteau, F. & Landini, T. (ed). *Norbert Elias and Social Theory*. New York: Palgrave Mcmillan.
- Dépelteau, F. & Powell, Ch. (ed.) (2013). *Conceptualizing Relational Sociology. Ontological and Theoretical Issues*. New York: Palgrave Mcmillan.
- Digester, P. (1992). "The fourth face of power". *Journal of Politics*, vol. 54.
- Dyrberg, T. (1997). *The Circular Structure of Power*. London: Verso.
- Emirbayer, M. (1997). "Manifest for a relational sociology". *American Journal of Sociology*, vol. 103(2): 281-317.
- Flew, T. (2014). "Six theories of neoliberalism". *Thesis Eleven*, vol. 122(1): 49-71.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Fraser, N (2000) "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era 'postsocialista'". *New left review*, nº 0.
- Habermas, J. (1991). "Patriotismo de la constitución, en general y en particular". En *La necesidad de revisión de la izquierda*. Madrid: Tecnos.
- Habermas, J (1998). "Ciudadanía e identidad nacional". En *Facticidad y Validez*. Madrid: Trotta
- Habermas, J. (1999). *La Inclusión del Otro. Estudios de Teoría Política*. Barcelona: Paidós.
- Haudaard, M. (2010). "Power: a 'family resemblance' concept". *European Journal of Cultural Studies*, vol. 13(4): 419-38.
- Honneth, A. (1996). "Reconocimiento y obligaciones morales". *Revista Internacional de Filosofía Política* Nº8 (Diciembre).
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Grijalbo.
- Honneth, A (2004) "El reconocimiento como ideología". *Isegoria*, nº 35, julio-diciembre, 2006.
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- Leiva, E. (2014). "Por una ontología social para el enfoque de las capacidades". Ponencia en el *IX Encuentro de Filosofía e Historia de la Ciencia del Cono Sur*. Asociación de Filosofía e Historia de la Ciencia del Cono Sur y Universidad Nacional de Córdoba, Los Cocos, Córdoba.
- Leiva, E. (2015a). "Poder, agencia y empoderamiento. Un enfoque relacional". En *Actas del I Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires. Págs.: 1-21.
- Leiva, E. (2015b). "Agencia de grupo. Dimensionando lo colectivo en el enfoque de las capacidades". Ponencia en *XXIV Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia*. Universidad Nacional de Córdoba, La Falda.
- Leiva, E. y Montoya, P. (2014). "'Esta mesa redonda es cuadrada'. Gramsci sobre el lenguaje". Ponencia en *II Congreso Internacional de la Sociedad Filosófica del Uruguay*. Universidad de la República, Montevideo.
- Leiva, E. y Montoya, P. (2015a). "Hacia una concepción relacional del poder". En Ahumada José V. et al (comp.). *Filosofía e Historia de la Ciencia en el Cono Sur. Selección de trabajos del IX Encuentro*. Córdoba: Editorial de la UNC. Págs.: 371-381.
- Leiva, E. y Montoya, P. (2015b). "'Prehensiones' y 'configuraciones' de lo social. Una propuesta epistemológica relacional en ciencias sociales". Ponencia en *XXVI Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia*. Universidad Nacional de Córdoba, La Falda.
- Leiva, E. y Montoya, P. y Sota, E. (2013). "Teoría social y poder. La polémica epistemológica de un enfoque radical". En Severgnini, Henán; Morales, Gustavo; y Rabinovich, Diana (eds.): *Epistemología e Historia de la Ciencia. Selección de Trabajos de las XXIII Jornadas. Volumen 19*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Págs.: 231-238.
- Lukes, S. (2005[1985]). *Power. A radical view*. London: Palgrave.
- Mirowski, P. & Plehwe, D. (2009). *The road from Mont Pèlerin. The making of the neoliberal thought collective*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Morresi, S. (2008). *La nueva derecha argentina. La democracia sin política*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Pansardi, P. (2012). "'Power to' and 'Power over': two distinct concepts of power?". *Journal of Political Power*, vol. 5(1): 73-89.
- Pitkin, H. (1984). *Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Ramírez, H. (2013). *O neoliberalismo sul-americano em clave transnacional: enraizamento, apogeu e crise*. São Leopoldo: Oikos, Editora Unisinos.
- Seminario de grado 2012. *Concepciones del poder en ciencias sociales*. Escuela de Historia y Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades – U.N.C. Primer semestre. Docentes: E. Leiva, P. Montoya, E. Rufinetti y E. Sota.
- Seminario de grado 2013. *Concepciones del poder en ciencias sociales: Foucault y sus recepciones críticas*. Escuela de Historia y Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades – U.N.C. Primer semestre. Docentes: E. Leiva, P. Montoya, E. Rufinetti y E. Sota.
- Seminario de grado 2014. *Concepciones del poder en ciencias sociales: hegemonía y lenguaje*. Escuela de Historia y Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades – U.N.C. Primer semestre. Docentes: E. Leiva, P. Montoya, E. Rufinetti y E. Sota.

- Seminario de grado 2015. *Concepciones del poder en ciencias sociales: sociedad civil, hegemonía y neoliberalismo*. Escuela de Historia, Escuela de Ciencias de la Educación y Escuela de Filosofía, Facultad de Filosofía y Humanidades – U.N.C. Primer semestre. Docentes: E. Leiva, P. Montoya, E. Rufinetti y E. Sota.
- Sota, E. (2014). “Discurso, poder y hegemonía”. Ponencia en *II Congreso Internacional de la Sociedad Filosófica del Uruguay*. Universidad de la República, Montevideo.
- Sota, E. (2015a). “Hegemonía y universales en Laclau”. Ponencia en *XVII Congreso Nacional de Filosofía*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- Sota, E. (2015b). “Variaciones en la educación popular en América Latina: acerca del sujeto de la educación”. Ponencia en *Jornadas Interdisciplinarias de Pensamiento Crítico Latinoamericano*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Taylor, Ch. (1993). “La Política del Reconocimiento”. En *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*. México: F.C.E.
- Taylor, Ch. (1996). *Las fuentes del yo. Una reconstrucción de la identidad moderna*. Barcelona: Paidós.
- Taylor, Ch. (1996). “Identidad y reconocimiento”. *Revista Internacional de Filosofía Política* N°7.
- Taylor, Ch. (1997). *Argumentos filosóficos*. Buenos Aires: Paidós.
- Taylor, Ch. (1997). “¿Qué principio de identidad colectiva?”. *La Política* N°3.
- Rojas Villagra, L. (coord.) (2015). *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. Asunción: CLACSO.
- Zerilli, L. (2008). “Ese universalismo que no es Uno”. En Chitchley, S. y Marchart, O. (comp.) Laclau. Aproximaciones críticas a su obra. Buenos Aires: FCE.

#### E-. CRONOGRAMA de ACTIVIDADES

- Fase exploratoria: bibliografía y fuentes. Primer semestre.
- Fase clasificatoria: taxonomía aplicada a los textos y a los temas. Segundo semestre.
- Fase de relevamiento y análisis del material empírico relativo a los dominios político y educativo. Segundo y tercer semestre.
- Fase interpretativa y compositiva-argumentativa: elaboración de informes y conclusiones del trabajo de investigación. Cuarto semestre.

#### F-. IMPORTANCIA e IMPACTO DEL PROYECTO

El concepto de poder, concebido como un ‘parecido de familia’ que guarda diversos usos y desarrollos programáticos heterogéneos, está presente y su uso es inexcusable en gran parte de las teorías sociales por lo que su clarificación aporta precisión y despeja ambigüedades en su uso. El impacto que resulta esperable es incrementar los canales de comunicación y discusión entre determinados programas de investigación de naturaleza epistemológica y la comunidad de los científicos sociales a los fines de desarrollar mayores niveles de precisión para una familia de conceptos que resultan cruciales en la práctica científica social.

#### G-. FACILIDADES DISPONIBLES

Además de los materiales con los que contamos por ser un grupo de investigación consolidado (bibliografía, recursos informáticos con acceso a bases electrónicas especializadas), tenemos a nuestra disposición los recursos materiales y humanos que ofrece el Centro de Investigación, la Biblioteca y la Hemeroteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades así como las que brindan otras unidades académicas de la UNC.

#### H-. JUSTIFICACIÓN del PRESUPUESTO SOLICITADO

Se solicitan fondos para los gastos vinculados a la asistencia a eventos científicos por parte de los miembros del grupo (traslado, inscripciones y viáticos) donde se expongan resultados parciales de la investigación a debate crítico así como para la publicación y divulgación en distintos formatos (e.g. revistas, libros). También para la compra de bibliografía especializada como también insumos informáticos, papelería, fotocopias y demás gastos menores acorde a los objetivos de este plan de trabajo.